INFORME DE EVALUACION Nº 02/2020

LLAMADO POR VIA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020 PARA LA ADQUISICION DE KITS DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19 PARA LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil veinte, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el **PROCESO DE LLAMADO POR VÍA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020** con **ID Nº 384747** para la **ADQUISICION DE KITS DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19 PARA LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.** Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 19/2020 de Carga de Pac de fecha 06 de Agosto de 2020.-
- Resolución IM Nº 336/2020 de Carga de Pac de fecha 06 de Agosto de 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 384747.-
- Carta de Invitación.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 04/2020 de fecha 14 de Agosto de 2020 por un monto total de Guaraníes: 98.000.000 (Noventa y Ocho Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 310 30 11 (ROYALTIES), correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 17 de Agosto de 2020.-

INVITACIONES

- ELEIGIO BENITEZ BENITEZ
- CARMEN SOLEY DE BENITEZ
- MARGARITA MELGAREJO DE SOLEY
- MIGUEL MARIA SOLEY CARISIMO
- HERMINIA VILLALBA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 17 de Agosto del año 2020, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:15 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del llamado por VIA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2020.-

Se presentan los siguientes Oferentes:

Item	Oferente	Precio total IVA incluido
1	MARGARITA MELGAREJO DE SOLEY-SUPEMERCADO SOLEY	97.695.000

Qué, en el marco del procedimiento de referencia ADQUISICION DE KITS DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19 PARA LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos para personas físicas y jurídicas	SUPERMERCADO SOLEY
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, los ítems en los cuáles participará. Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 45 del Decreto Ley Nº 2992/19 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta**. *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente".*

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Ley Nº 2992/19 - Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

1. **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la identidad del oferente, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,... Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio".**

A) SUPERMERCADO SOLEY

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 97.695.000**.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ARROZ TIPO I (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	2.925	3.000	8.775.000
2	HARINA TIPO 000 (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	2.340	4.750	11.115.000
3	FIDEO (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	2.925	3.000	8.775.000
4	ACEITE (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	2.340	6.500	15.210.000
5	COQUITO (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	1.755	7.000	12.285.000
6	AZÚCAR (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	2.925	5.000	14.625.000
7	YERBA MATE (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	1.170	5.500	6.435.000
8	LECHE ENTERA (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	2.925	4.000	11.700.000
9	SAL GRUESA (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	1.170	3.500	4.095.000
10	SAL FINA (conforme la presentación indicada)	UNIDAD	1.170	4.000	4.680.000
				TOTAL GRAL.	**97.695.000**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata error aritmético en la oferta presentada., quedando la Oferta en **Gs. 97.695.000**. Posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos – SUPERMERCADO SOLEY	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018	Cumple
IVA de los últimos 6 (SEIS) meses	Cumple
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	No Cumple

Otros documentos.	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	No Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IVA.	Cumple
IVA General de los últimos 06 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General. (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los meses citados.	Cumple
Formulario 101 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IVA.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **SUPERMERCADO SOLEY** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. **No contiene algunos documentos de carácter formal, lo cual fueron solicitados para su verificación. La Empresa SUPERMERCADO SOLEY presentó dichas documentaciones en plazo y forma.**

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley Nº 2992/19, Criterio de adjudicación.** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, responden altamente al interés superior de los habitantes de General Artigas afectados por la pandemia del COVID - 19 que lo obliga a la autoridad máxima de la Institución Municipal a observar y tomar decisiones, que para la **ADQUISICION DE KITS DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19 PARA LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-**
Adjudique a la señora **MARGARITA MELGAREJO DE SOLEY** representante legal de la Empresa **SUPERMERCADO SOLEY**, con **RUC Nº 658938-3**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **97.695.000 (Noventa y Siete Millones Seiscientos Noventa y Cinco)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:50 horas del días 20 de Agosto del dos mil veinte.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 20 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.-

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación